

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de Escuelas y viviendas en Belvis de la Jara (Toledo).*

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad en 26 de septiembre último, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 22 de octubre, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Manuel Martínez Ortiz, referente a la subasta de las obras de construcción de seis Escuelas y seis viviendas para Maestros en Belvis de la Jara (Toledo), tipo ER-21 y VM-5, verificada el 10 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a don Félix Arcones Bozal, calle Hileras, número 4, Madrid.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Félix Arcones Bozal, calle Hileras, número 4, de Madrid, en la cantidad líquida de 1.282.234,30 pesetas, que resulta una vez deducida la de 275.766,06 pesetas, que asciende a la baja del 17,70 por 100, hecha en su proposición de la de 1.558.800,36 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del vigente presupuesto de gastos de esta Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Presidente de la Junta Central, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de las Escuelas y viviendas en Saelices (Cuenca).*

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 26 del pasado mes de septiembre y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Manuel Martínez Ortiz, referente a la subasta de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y cuatro viviendas de Maestros en Saelices (Cuenca), tipo ER-4, y VM-3, verificada el 10 de los corrientes, y adjudicada provisionalmente a don Gerardo Villanueva Segovia, vecino de Saelices (Cuenca).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Gerardo Villanueva Segovia, vecino de Saelices (Cuenca), en la cantidad líquida de 750.112,98 pesetas, que resulta, una vez deducida la de 187.528,24 pesetas a que asciende la baja del 20 por 100 hecha en su proposición de la de 937.641,22 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del vigente presupuesto de gastos de esta Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Presidente de la Junta Central, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación de las obras de construcción de Escuela y vivienda en Cobrana, Ayuntamiento de Congosto (León).*

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 26 de septiembre y fiscalizado el mismo por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en 28 del citado mes, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Manuel Martínez Ortiz, referente a la subasta de las obras de construc-

ción de una Escuela y una vivienda para Maestros en Cobrana, Ayuntamiento de Congosto (León), tipo ER-35, verificada el 10 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don Florencio Pacios Morán, vecino de Ponferrada (León).

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Florencio Pacios Morán, vecino de Ponferrada (León), en la cantidad líquida de 235.306,43 pesetas, que resulta, una vez deducida la de 6.157,32 pesetas, a que asciende la baja del 2,55 por 100 hecha en su proposición de la de 241.463,75 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, de presupuesto de gastos de esta Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Presidente de la Junta Central, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de Escuelas y viviendas en El Casco, Ayuntamiento de Congosto (León).*

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 26 de septiembre y fiscalizado el mismo por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en 22 de octubre, y vista la copia del acta autorizada por el Notario del Colegio Notarial de Madrid don Manuel Martínez Ortiz, referente a la subasta de las obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas de Maestros en El Casco, del Ayuntamiento de Congosto (León), tipo ER-14 y VM-9, verificada el 10 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don Manuel Vázquez Coteló, vecino de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada (León).

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de obras al mejor postor, don Manuel Vázquez Coteló, vecino de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada (León), en la cantidad líquida de 471.463,04 pesetas, que resulta, una vez deducida la de 40.996,78 pesetas a que asciende la baja del 8 por 100 hecha en su proposición de la de 512.459,88 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo único, concepto único, del presupuesto de gastos de esta Junta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El Presidente de la Junta Central, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las obras de construcción de Escuelas y viviendas en San Miguel de Dueñas (León).*

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 26 de septiembre y fiscalizado el mismo por el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en 22 de octubre, y vista la copia del acta autorizada por el Notario de Madrid don Manuel Martínez Ortiz referente a la subasta de las obras de construcción de cuatro Escuelas y cuatro viviendas para Maestros en San Miguel de Dueñas (León), tipo ER-37 y VM-9, verificada el 10 de los corrientes y adjudicada provisionalmente a don Manuel Vázquez Coteló, vecino de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada (León).

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Manuel Vázquez Coteló, vecino de San Andrés de Montejo, Ayuntamiento de Ponferrada (León), en la cantidad líquida de pesetas 747.435,48, que resulta, una vez deducida la de 119.659,04 pesetas a que asciende la baja del 13,80 por 100, hecha en su proposición de la de 867.094,52 pesetas, que importa el pre-